

938

POR EL CUAL SE OTORGA, IMPONE Y ENTREGA, LA DISTINCIÓN: “CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-”, AL DOCTOR JUAN CARLOS CADAVID BOTERO; EN RECONOCIMIENTO A SU GESTIÓN, COMO MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal “c” del Artículo 46 de los Estatutos y el Acuerdo No.208 del 22 de Febrero de 2011; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 79 de 1988, el Parágrafo del Artículo 89 de la Ley 30 de 1992, y el Artículo 9 del Decreto 2905 de 1994; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo No.208 del 22 de Febrero de 2011, el Consejo de Administración del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, creó la distinción: “CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-” para enaltecer a las personas naturales y jurídicas, que se distinguen por el afecto, la lealtad y la defensa de los más altos intereses del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-.

Que, el doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO, como Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME, Institución de Educación Superior Afiliada al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, y Miembro Principal del Consejo de Administración del Fondo; desde su llegada al cuerpo colegiado desde 2012 a 2016, y trayendo sus vivencias cotidianas en la academia; se convirtió en uno de los abanderados para alcanzar la transformación del FODESEP; por ser la herramienta más eficaz para resolver los problemas de financiamiento de las Instituciones de Educación Superior, para que, estas hagan realidad los sueños de los Colombianos, de contar con un país educado y en paz.

Que, para el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, como entidad vinculada al Ministerio de Educación Nacional, integrante del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior; es un orgullo contar con personas del talento y talante del doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO; quien con sus ejecutorias ha impulsado la visibilización, continuidad y posicionamiento del FODESEP-, ante diferentes instancias; con la certeza que el Fondo es el instrumento clave, para resolver el financiamiento y cofinanciamiento que requieren las Instituciones de Educación Superior, en el desarrollo de sus programas, planes y proyectos, con miras a ofrecer una educación de calidad.

Que, con fundamento en lo anterior, el Consejo de Administración en su sesión del 23 de Noviembre de 2016, la que consta en el Acta No.226 de la misma fecha; aprobó por unanimidad reconocer y exaltar la gestión desarrollada por el doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO, a lo largo de su trayectoria en el Consejo de Administración del FODESEP; otorgándole la distinción: “CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Exaltar la gestión desarrollada por el doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO, a lo largo de su trayectoria en el Consejo de Administración del FODESEP; como Miembro Principal para las vigencias 2012 y hasta parte del 2016; otorgándole la distinción: “CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-.



POR EL CUAL SE OTORGA, IMPONE Y ENTREGA, LA DISTINCIÓN: "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-", AL DOCTOR JUAN CARLOS CADAVID BOTERO; EN RECONOCIMIENTO A SU GESTIÓN, COMO MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-.

ARTICULO SEGUNDO. Otorgar la distinción: "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-", al doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO, como Miembro Principal del Consejo de Administración del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-.

ARTÍCULO TERCERO. Imponer y entregar la distinción "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-", al doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO, en la XXII Asamblea General Ordinaria del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, magno evento de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. Transcribir en nota de estilo el presente Acuerdo, para ser entregado al doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO, junto con la distinción otorgada.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO
Presidente



LAURA YASMIN BARRERA MORENO
Secretaria

Proyectó: Laura Yasmin Barrera Moreno / Secretaria General y Secretaria del Consejo de Administración
Revisó: Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez / Gerente General. f Zuleidy Lorena Méndez Pérez / Asesora Jurídica
Aprobó: Consejo de Administración